

“Dada la gravedad de los delitos”: Daniel Sauer volvió a Capitán Yáber a cumplir prisión preventiva

El Ciudadano · 10 de mayo de 2025

El empresario investigado por el Caso Factop relacionado con una presunta red de delitos económicos, alcanzó a estar solamente diez días en su casa cumpliendo arresto domiciliario.



El empresario Daniel Sauer, debió regresar este sábado a prisión preventiva en el Anexo Penitenciario Capitán Yáber, luego de que la Corte de Apelaciones de Santiago decidiera revocar la medida cautelar de arresto domiciliario total que había obtenido hace apenas una semana.

Sauer es uno de los protagonistas del [Caso Factop](#), junto a su hermano Ariel Sauer y el abogado Luis Hermosilla, relacionado con una presunta red de delitos económicos que involucra a sociedades financieras no reguladas y eventuales fraudes que habrían generado perjuicios millonarios.

El empresario está siendo investigado por delitos de estafa reiterada, administración desleal, invasión al giro bancario, infracción a la Ley de Mercado de Valores, lavado de activos y delitos tributarios.

El [empresario](#) alcanzó a estar solamente diez días en su casa cumpliendo arresto domiciliario total, luego de que el pasado 30 de abril, el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago aprobara una modificación a sus medidas cautelares, que también incluía arraigo nacional.

Sin embargo, debió regresar al Anexo Capitán Yáber donde permaneció por más de un año, cumpliendo prisión preventiva. Esto luego de que el Ministerio Público apelara y la Primera Sala del Tribunal de Alzada considerara que los delitos por los cuales ha sido formalizado son graves y que el transcurso del tiempo no era suficiente para justificar un cambio de medida cautelar.

Juan Pablo Araya, fiscal de la Fiscalía Metropolitana Oriente, informó que la Corte de Apelaciones “revocó la resolución de la magistrada del Cuarto Juzgado de Garantía. Ésta había otorgado una sustitución de la prisión preventiva por arresto domiciliario total y arraigo nacional”.

El persecutor explicó que “en este caso, se dispuso que vuelva a prisión preventiva porque se estima que es la medida cautelar proporcional respecto de los hechos por los cuales ha sido formalizado”.

“Dada la gravedad de los delitos por los cuales ha sido formalizado, y las penas asignadas (...) en particular, se consideró que el transcurso del tiempo a su respecto no era un fundamento suficiente para sustituir la medida cautelar. O sea, no necesariamente que lleve un año sometido a prisión preventiva va a justificar un cambio de medida”, enfatizó.

Según consignó [Bio Bío Chile](#), antes de ingresar a la cárcel este sábado, Sauer ofreció breves declaraciones a los medios de comunicación, en las que acusó recibir un trato desigual de la Justicia, en comparación con los casos de su hermano Ariel Sauer y su exsocio Rodrigo Topelberg, quienes salieron de prisión en diciembre pasado.

En su regreso al recinto penitenciario expresó estar «muy triste por la familia» y que «esto de ir y volver es un daño grande para la familia».

Fuente: [El Ciudadano](#)